

**PROGRAMA PARA LA PRUEBA DEL CONCURSO
PARA 20 BECAS DE MEDICOS
DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**

TEMARIO

1. Salud. Sistema de Salud.
2. Sistema Nacional Integrado de Salud
3. Organización Sanitaria Nacional.
4. Derechos del Paciente.
5. Vigilancia Epidemiológica.
6. Atención Médica. Niveles de Atención.
7. Evaluación de la Atención Médica en los tres Niveles de Atención.
8. Las Reformas en el Sector Salud.

CARACTERISTICAS DE LA PRUEBA:

Escrita, múltiple opción, 2hs. de duración, cada pregunta con cuatro respuestas, una opción correcta o una falsa.

LUGAR Y FECHA:

EDIFICIO UBICADO EN LA CALLE JOSE L.TERRA ESQ. ISIDORO DE MARIA

EX.ALPARGATAS 16 DE MAYO DE 2007 HORA 8.30 .

BIBLIOGRAFIA:

Declaración de Lisboa sobre "Derechos del Paciente".
Asamblea Médica Mundial, 1981, 1995.

"Cartilla de Derechos y Deberes de los Usuarios de los Servicios de Salud".
Decreto: 297/002.

"Conducta Médica y Derechos del Paciente".
Decreto 258/992.

Los principios rectores de las reformas en el sector de la salud y los hospitales.
En: "La transformación de la gestión de hospitales en América Latina y el Caribe." (Capítulo 2).
Organización Panamericana de la Salud, 2001.

Evaluación de la Atención Médica.
En: Barquín, Manuel. "Dirección de Hospitales". México,

Atención Primaria. Evaluación del Primer Nivel de Atención.
Zurro, Martín

Ministerio de Salud Pública. Administración de los Servicios de Salud del estado.
“Planificación de la Red Asistencial de ASSE”, Marco Conceptual. Uruguay, abril 2002.

Organización Sanitaria Nacional.

En: “Temas de Medicina Preventiva y Social”, Universidad de la República – Facultad de Medicina – Departamento de Medicina Preventiva y Social, Montevideo 2001, Capítulo 5.

Vigilancia Epidemiológica.

En: “Temas de Medicina Preventiva y Social”, Universidad de la República – Facultad de Medicina – Departamento de Medicina Preventiva y Social, Montevideo 2001, Capítulo 15.

Proyecto de Ley de Sistema Nacional Integrado de Salud.

www.msp.gub.uy

Nuevas exigencias para el Primer Nivel de Atención (Anexo al Decreto 416/002) que reglamenta la Habilitación de servicios de dicho nivel. Ministerio de Salud Pública, enero de 2007.

Copia de la bibliografía disponible en la Oficina del Libro. AEM – Facultad de Medicina.
